

Notificación del derecho a consultar con un abogado antes y durante el proceso de resolución de desalojo

Usted tiene derecho a consultar con un abogado antes de iniciar el Proceso de Resolución de Desalojo (ERP). También tiene derecho a que un abogado lo represente durante el ERP, con sujeción a la disponibilidad de un abogado. Si usted considera que cumple con los requisitos como arrendador de bajos recursos:

Comuníquese con la Línea de evaluación de abogados contra desalojos

Al teléfono (855) 657-8387

Envíe su solicitud en línea en <https://nwjustice.org/apply-online>

Para obtener más información, llame a la línea directa de asesoría y referencias CLEAR al **1-888-201-1014** de lunes a viernes, de 9:15 a.m. a 12:15 p.m. o bien, a la línea de CLEAR Senior al **1-888-381-7111** para mayores de 60 años.

Se evaluará si cumple con los requisitos: la representación legal no está garantizada. Reúne los requisitos cualquier persona que:

(a) recibe uno de los siguientes tipos de asistencia pública:

- Apoyo temporal para familias necesitadas,
- beneficios de apoyo para personas mayores, ciegas o discapacitadas,
- servicios de atención médica de conformidad con el RCW 74.09.035,
- beneficios de apoyo para mujeres embarazadas,
- beneficios para veteranos relacionados con la pobreza,
- vales de despensa o beneficios de vales de despensa transferidos de manera electrónica,
- beneficios de reubicación para refugiados,
- Medicaid, o
- ingreso de seguro social complementario,

o bien,

(b) recibe un ingreso anual, después de impuestos, del 200% o menos del nivel de pobreza actual establecido por el gobierno federal.

Si no le es posible ponerse en contacto con CLEAR, puede comunicarse con el **Proyecto de Justicia de Vivienda** operado por el **Departamento de ayuda legal de Skagit**. Puede llamar al Proyecto de Justicia de Vivienda local al **(360) 230-8100**.

También puede visitar **WashingtonLawHelp.org** para obtener información actualizada sobre la ley de arrendadores y arrendatarios.

Si el ERP no prospera y se presenta una acción de retención ilícita contra usted, la ley estatal le otorga el derecho a contar con representación legal y el tribunal podría asignarle un abogado para que lo represente sin costo alguno si cumple con los requisitos como arrendador de bajos recursos.

La ley estatal también le otorga el derecho a recibir servicios de interpretación en el tribunal.

